

Resolución de la Secretaría de Administración

Lima, 19 OCT. 2005

Vista el Acta N° 013-2005-RE/CABE de Instalación y Acuerdo del Comité de Altas, Bajas y Enajenaciones de los Bienes Muebles de este Ministerio;

Considerando:

Que, el Comité de Altas, Bajas y Enajenaciones luego de la evaluación del Informe Técnico -Legal N° 016-2005-RE/CGP, presentado por el Comité de Gestión Patrimonial, acordó recomendar a la Secretaría de Administración aprobar el Alta de la Central Telefónica, marca NEC, modelo Neaxs 2400 IMS, por causal no prevista en el Decreto Supremo N° 154-2001-EF, pero que cuenta con la opinión favorable de la Jefatura de Patrimonio Mobiliario de la Superintendencia de Bienes Nacionales, la misma que consta en el Informe N° 292-2005/SBN-GO-JPM, de fecha 22 de setiembre de 2005;

Que, la evaluación y recomendación del Comité de Altas, Bajas y Enajenaciones de Bienes Muebles de este Ministerio se sustenta en lo dispuesto por el Artículo 124 del Reglamento General de Procedimientos Administrativo de los Bienes de Propiedad Estatal, aprobado por Decreto Supremo N° 154-2001-EF y en la Resolución N° 021-2002/SBN, que aprueba la Directiva N° 004-2002/SBN, que regula el procedimiento para el alta y la baja de los bienes muebles de propiedad estatal y su recepción por la Superintendencia de Bienes Nacionales;

Estando a mérito de lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidos por el literal b) del Artículo 120 del Reglamento General de Procedimientos Administrativos de los Bienes de Propiedad Estatal, aprobado por Decreto Supremo N° 154-2001-EF;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el Alta del bien que a continuación se detalla, por causal no prevista en el Decreto Supremo N° 154-2001-RE, por cuanto está respaldado con el Informe positivo N° 292-2005/SBN-GO-JPM de fecha 22 de setiembre de 2005, emitido por la Jefatura de Patrimonio Mobiliario de la Superintendencia de Bienes Nacionales:



0143

Resolución de la Secretaría de Administración

Descripción	Marca	Modelo	Características	Código Patrimonial	Valor Contable S/.
Central Telefónica	NEC	Neaxs 2400 IMS	Capacidad para 300 anexos	013792	1.00

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que la Dirección de Contabilidad de la Dirección General Administración y el Área de Control Patrimonial de la Dirección de Logística, efectúen la inscripción correspondiente en los Registros Contable y Patrimonial del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTICULO TERCERO.- Transcribir la presente Resolución a la Superintendencia de Bienes Nacionales.

Regístrese y comuníquese,


NICOLÁS RONCAGLIOLLO
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

